

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 12** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2016, del Director General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Gestión de residuos no peligrosos” en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por “Técnicas en Residuos y Reciclajes Urbanos, Sociedad Anónima Unipersonal” (expediente ACIC AAI-5.081/14), sitas en parcelas 16 y 21, polígono 18 del Catastro de Rústica, 28500 Arganda del Rey.*

A los efectos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Gestión de residuos no peligrosos” en el término municipal de Arganda del Rey, promovida por “Técnicas en Residuos y Reciclajes Urbanos, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio social en calle Camino del Valle, número 9, 28500, en el término municipal de Arganda del Rey.

La Autorización Ambiental Integrada podrá consultarse bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección: www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 12 de diciembre de 2016.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/953/17)

